



Latinoamericanos con Destino a Europa: Migración, Remesas y Codesarrollo como Temas Emergentes en la Relación UE-AL

Erika Ruiz Sandoval
PP 02/06

Resumen

A pesar del crecimiento extraordinario de la migración latinoamericana y caribeña hacia Europa en la última década, los temas de migración, el envío y uso de remesas, y el codesarrollo sólo han aparecido recientemente en la agenda birregional. A partir del análisis de la información disponible sobre patrones migratorios y de envío de remesas, la evaluación de las políticas en vigor y el papel de los principales actores involucrados tanto en los países de origen cuanto en los de acogida (gobiernos, bancos, remesadoras, organizaciones de migrantes y otras ONG), y la construcción de algunos escenarios futuros, es evidente que aún hay mucho por hacer para mejorar la manera en la que la migración y sus consecuencias se tratan en el marco de la llamada "asociación estratégica birregional". En consecuencia, se proponen nuevas estrategias de cooperación basadas en sus intereses compartidos que, de implementarse, podrían: primero, mejorar esta relación migratoria; segundo, fomentar el desarrollo económico en las comunidades de origen de los migrantes; y, por último, incluso llevar a Europa y América Latina a liderar esfuerzos multilaterales internacionales más amplios para la gestión de flujos migratorios y remesas.

Palabras clave

Migración, remesas, codesarrollo, Unión Europea, América Latina, asociación estratégica birregional, remesadoras, organizaciones de migrantes, bancos.

Abstract

Despite the extraordinary growth of Latin American and Caribbean migration to Europe in the last decade, the issues of migration, the sending and use of remittances, and co-development have only recently appeared in the bi-regional agenda. From the analysis of the available data on migratory and remittance patterns, the evaluation of the current policies and the role of the main actors involved both in the origin and the host countries (governments, banks, money transfer companies, migrant organizations and other NGOs), and the construction of some future scenarios, it is evident that there is plenty of room for improvement in the way migration and its consequences are dealt with within the framework of the so-called "bi-regional strategic association". In consequence, new cooperation strategies based on their shared interests are proposed, which, if implemented, could: first, improve this migratory relationship; second, foster economic development in the migrants' origin communities; and, last, in turn, potentially lead both Europe and Latin America to spearhead wider international multilateral efforts to manage migration and remittance flows.

Keywords

Migration, remittances, co-development, European Union, Latin America, bi-regional strategic association, money transfer companies, migrant organizations, banks.

Erika Ruiz Sandoval es investigadora del Instituto Universitario de Estudios Europeos (IUEE) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y profesora del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).



Este documento de política se basa en uno de los informes elaborados para el estudio "Latin America-Study on Relations between the European Union and Latin America. New Perspectives" realizado por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) con financiación de la Dirección General de Relaciones Exteriores (DG-Relex) de la Comisión Europea, a través del contrato Relex-I-2-2004-Latin America-1. El conjunto del estudio contó con fondos por un total de 128.125 euros, y se llevó a cabo entre enero y julio de 2005. El manuscrito de este documento de política se terminó en febrero de 2006.

El contenido de este trabajo es responsabilidad exclusiva de su autora y en ningún caso se debe considerar que refleje la opinión de la Comisión Europea, ni del Instituto Complutense de Estudios Internacionales, o de otras entidades a las cuales esté vinculada la autora.

Índice

| | | |
|------|---|----|
| 1. | Introducción | 4 |
| 2. | Migración AL-UE: escenarios y tendencias de medio plazo | 5 |
| 2.1. | ¿Por qué emigran?: Las cifras | 6 |
| 2.2. | ¿Por qué se van a Europa? Un vistazo a la realidad migratoria europea | 7 |
| 3. | Flujos y evolución de las políticas migratorias en los Estados miembros y la UE | 8 |
| 4. | Migración AL-UE: Estrategias y propuestas de acción | 10 |
| 4.1. | La migración en la agenda birregional | 10 |
| 4.2. | Más y mejor información | 10 |
| 4.3. | ¿Gestión común o responsabilidad compartida? | 11 |
| 4.4. | Combate al contrabando y explotación de migrantes | 11 |
| 4.5. | Ampliar la oferta de documentos para migrantes | 11 |
| 4.6. | Cambios en el discurso y el tono del debate | 12 |
| 4.7. | Dar pasos decisivos hacia una política migratoria común | 12 |
| 4.8. | Medidas dirigidas a los países de origen para mitigar los factores de expulsión | 12 |
| 4.9. | Cooperación con organismos internacionales y regionales | 12 |
| 5. | Las remesas: magnitud, uso y costes de transacción | 13 |
| 5.1. | Obtener y mejorar la información | 13 |
| 5.2. | Reducir los costes de transacción | 14 |
| 5.3. | La bancarización | 14 |
| 6. | Uso productivo de las remesas y propuestas de codesarrollo | 16 |
| 6.1. | Fomento / acercamiento a las organizaciones de migrantes en los países de acogida | 16 |
| 6.2. | Educación / capacitación de los migrantes, retorno voluntario y codesarrollo | 17 |
| 6.3. | La ayuda oficial al desarrollo (AOD) debe ser complemento de las remesas ... | 17 |
| 7. | Diálogo político en materia migratoria en las relaciones UE - AL | 18 |
| 7.1. | Hacia una estrategia migratoria integral birregional | 19 |
| 8. | Consideraciones finales | 20 |
| | Referencias | 22 |

1. Introducción¹

La migración es un fenómeno complejo y su gestión, un reto sin parangón para cualquier gobierno. Por su carácter transversal, incide en los ámbitos político, económico, social y cultural, lo cual la hace un tema de índole pública, aunque, en esencia, sea una empresa privada². En términos de gobernanza, la migración y sus consecuencias reclaman la atención de todos los niveles de gobierno, desde la asamblea de barrio hasta el nacional, pasando por el local y el estatal y, en el caso europeo, también el comunitario, pero, además, lo hace simultáneamente en el país de origen y en el de acogida. Esto la hace un fenómeno transnacional o “interméstico” —si se utiliza el término de moda en la literatura anglosajona—, pues tiene una dimensión internacional —difícilmente hay algo más global que el movimiento de personas a través de las fronteras—, y una nacional, ya que su gestión y regulación históricamente han estado a cargo de los Estados soberanos.

En su faceta internacional, la migración es un tema cada vez más importante en la agenda Norte-Sur, pues los flujos del Sur subdesarrollado al Norte industrializado han crecido exponencialmente en los últimos años y lo harán aún más en el futuro. Como éstos no pueden controlarse del todo ni contenerse dentro de las fronteras, la cooperación entre Estados no sólo es factible, sino que es indispensable, pues ningún país es capaz de enfrentar en solitario los retos que plantea la migración. Supera incluso a los llamados “*global players*”, como Estados Unidos o la Unión Europea (UE), y no puede gestionarse sin la ayuda de los países en desarrollo y mucho menos sin la de los industrializados.

¹ Este análisis se centra en los flujos de trabajadores latinoamericanos que emigran a Europa desde finales de la década de los noventa (lo que la Comisión Europea denomina “migración económica”) y, por tanto, se obvian los casos de los “retornados”, los ciudadanos con doble nacionalidad, los asilados políticos y los refugiados. Por otra parte, “Unión Europea”, “Europa” y sus derivados son equivalentes; se refieren a los 25 Estados miembros de la Unión Europea y a las principales instituciones comunitarias. Asimismo, se utilizarán “migración” y sus derivados, en lugar de los de “inmigración” y “emigración”, por considerar que es un fenómeno que va más allá de la entrada o salida de personas de un territorio.

² La decisión de emigrar es, a fin de cuentas, una decisión individual —si acaso, familiar— sobre la que los Estados democráticos en los que existe la libertad de tránsito no tienen potestad, aunque sus consecuencias —positivas o negativas— sí sean asuntos de su competencia. Esto dificulta la formulación de políticas públicas en todos los ámbitos y niveles en los que la migración tiene alguna repercusión.

Pero no es fácil que países expulsores y receptores cooperen, aunque ambos dependan cada vez más de la migración. El mundo desarrollado, con sus mercados laborales segmentados, necesita la mano de obra migrante para garantizar su estabilidad y crecimiento económicos, y su preservación demográfica. Los países en desarrollo, incapaces de proveer las condiciones estructurales y apoyos básicos para enfrentar las transformaciones económicas que han acabado con las formas tradicionales de subsistencia, y luego para paliar los efectos de la desigualdad en el crecimiento y la distribución del ingreso, amén³, han visto en la migración una “válvula de escape” y un medio de vida gracias a las remesas.

Hay dos obstáculos que dificultan la cooperación y afectan, sobre todo, a los países de acogida. El primero es la inclusión indefectible de la migración en las agendas de seguridad interna e internacional tras el 11-S (Faist, 2002). Cada vez más, las políticas migratorias se diseñan desde una óptica policíaca, lo que las reduce a meras estrategias defensivas en vez de ser políticas integrales para la gestión de la migración. Esto ha dificultado el diálogo y la cooperación con los países expulsores. El segundo obstáculo es el reciente y espectacular incremento en los flujos

³ La migración internacional no nace de la falta de crecimiento económico, sino del desarrollo en sí y, por tanto, debe ser vista como la consecuencia natural de procesos más amplios de integración política, económica y social. La migración se origina en las transformaciones estructurales producto de la expansión del mercado en sociedades premodernas. Estas transformaciones alteran las estructuras económicas y sociales existentes y hacen que la población que se ve obligada a abandonar sus formas de vida tradicionales se desplace en busca de opciones para garantizar su bienestar material. Por eso, la mayor parte de los migrantes internacionales no proviene de lugares aislados de los mercados internacionales, sino de regiones que están atravesando por un periodo de cambio acelerado, resultado de su incorporación a las redes globales de comercio, información y producción. Por otra parte, aunque tiende a identificarse como única causal migratoria la falta de empleo o el diferencial en los salarios, el problema es más amplio. En sociedades en transformación estructural, los mercados laborales urbanos son incapaces de absorber a los trabajadores desplazados de los sectores tradicionales. Como los mercados nacionales de seguros son rudimentarios y los programas gubernamentales de seguro de desempleo son limitados o inexistentes, las familias no pueden protegerse adecuadamente de los riesgos que el desempleo o el subempleo representan para su bienestar material. Por tanto, deciden “auto asegurarse” enviando uno o más de sus miembros a trabajar *temporalmente* en otro país. Lo mismo pasa en el ámbito rural con aquellas familias que pasan de la agricultura de autoconsumo a la producción para el mercado, al no contar con mercados bien desarrollados de seguros, capital y crédito que les permitan protegerse de eventualidades como la caída en el precio internacional del café. En este caso, la migración internacional sirve para acumular ahorro y auto financiarse la producción o el consumo. Véase Massey, 2003.

que llegan a los países desarrollados, el cual, combinado con la securitización de las políticas migratorias, ha enrarecido el clima político, haciéndolo cada vez más hostil para los migrantes y más difícil de manejar políticamente. La vinculación institucional de migración y crimen manda señales ambiguas que confunden al público en general, en beneficio de los políticos populistas.

Por otra parte, no puede olvidarse que, aunque se estudien por separado, las remesas son parte integral del fenómeno migratorio y la perspectiva de contar con esos fondos, la razón más importante para emigrar. En 2004, las remesas alcanzaron niveles récord, por encima de los 110 mil millones de dólares (mmd) a nivel mundial (Luna Martínez, 2005: 4)⁴. Estos recursos tienden a cubrir sólo necesidades básicas, principalmente de consumo, por lo que rara vez se invierten en proyectos productivos. Por eso, las remesas por sí solas no son la panacea para garantizar el desarrollo de los países del Sur, pues no bastan para resolver los problemas de fondo que motivan la migración; son apenas paliativos, sobre todo si no van acompañadas de políticas — en el país de origen y en el de acogida— que faciliten y abaraten su envío, y potencien su impacto en la comunidad receptora. Incluso pueden agravar las condiciones de desigualdad y la dependencia del exterior en los Estados receptores⁵.

En las relaciones UE-América Latina (AL)⁶, la migración de latinoamericanos hacia los Estados miembros es un asunto cada vez más importante, vinculado, además, con los problemas principales de AL: desigualdad, desempleo, mercados financieros subdesarrollados, Estados “desaparecidos” e inexistencia de políticas nacionales de desarrollo. Empero, la migración es un tema de reciente y tímida aparición en la agenda birregional⁷, quizá porque los flujos son relativamen-

te nuevos y, aunque han crecido muchísimo, no se comparan aún con los provenientes de otras regiones. Sin embargo, la cooperación migratoria debe ser un asunto prioritario en el marco de la “asociación estratégica birregional”, no sólo por su creciente importancia para las realidades europeas y latinoamericanas, sino también porque es un tema con gran potencial para la consolidación de la UE como actor global.

Este análisis se divide en dos partes, una sobre migración y otra sobre remesas/codesarrollo, para facilitar la presentación de los temas y las recomendaciones, aunque ambos aspectos sean inseparables en la realidad. En la primera, se describen la relación migratoria AL-UE, los escenarios y tendencias de medio plazo y los principales rasgos de las políticas migratorias europeas. En la segunda, se explora el tema de las remesas y se proponen medidas que la UE y AL pueden implementar en beneficio de los migrantes y sus familias, y de los propios países de expulsión y acogida. Finalmente, se esboza una estrategia migratoria integral birregional, instrumento que puede, entre otras cosas, elevar el perfil de estos temas en la agenda de las relaciones UE-AL.

2. Migración AL-UE: escenarios y tendencias de medio plazo

La migración AL-UE ha crecido exponencialmente, sobre todo en la última década. Los migrantes latinoamericanos tienden a establecerse en los países del sur —España, Portugal e Italia—, por los vínculos históricos, lingüísticos y culturales que les unen, y también por la relativa facilidad que tienen para ingresar como turistas, incluso en los casos en los que se les exige visa. Esto implica que, en el origen, no son indocumentados; el problema surge cuando permanecen en Europa tras expirar el periodo de estancia autorizado.

Aunque no hay datos precisos a nivel europeo sobre el número de migrantes latinoamericanos, los datos para España, su principal destino, son un buen baremo. Al 31 de diciembre de 2005

⁴ Para otros, el monto global de las remesas enviadas a países en desarrollo alcanzó los 150 mmd en 2004 (Özden y Schiff, 2006: 1).

⁵ Véanse CONAPO, 2002b; Cortina *et al.*, 2005; y Martin, 2001.

⁶ Aunque las cumbres birregionales que se celebran bianualmente reúnen a la UE con sus socios de América Latina y el Caribe (ALC), las relaciones con AL son de naturaleza distinta —es un modelo más limitado— a las que la UE sostiene con el Caribe en el marco ACP. El análisis y las recomendaciones de este texto se centran en los países de AL que *no* son parte de ACP, aunque se use una perspectiva birregional, y se basa en las políticas comunitarias, aunque la migración sea de competencias mixtas.

⁷ No obstante, en los acuerdos de cooperación y diálogo político con los países centroamericanos, o en los diálogos especializados

UE-MERCOSUR y UE-Comunidad Andina, al menos se mencionan la importancia de la gestión común de flujos migratorios y la necesidad de incluir el tema en las estrategias nacionales.

(MTAS, 2006), había 986.178 extranjeros de origen latinoamericano (36,02%) con tarjeta de residencia en vigor, un 51,92% más que en 2004⁸. El total, incluyendo a los indocumentados, puede ser de cuando menos el doble. Es un colectivo joven — 15-30 años —, mayoritariamente femenino — casi el 60% —, que se emplea en el sector servicios y, sobre todo, en el servicio doméstico⁹, sin importar su origen o nivel de estudios. Su ingreso medio no es muy alto: entre 620 y 760 euros/mes y menos del 15% gana más de 900 euros (CECA *et al.*, 2002)¹⁰.

⁸ Los ecuatorianos (357.065), colombianos (204.348), peruanos (82.533) y argentinos (82.412) son los grupos más numerosos y el boliviano (50.738) es el que más ha crecido proporcionalmente.

⁹ Los latinoamericanos tienen menos dificultades que otros colectivos nacionales o étnicos para integrarse en sus sociedades de acogida (Klaveren, 2004). Además de los vínculos históricos, culturales-religiosos y lingüísticos entre ALC y los principales países receptores en Europa, se trata de un colectivo “dócil” —calificado así con orgullo por los cónsules entrevistados, quienes consideran que esto les da una ventaja comparativa, especialmente en el sector del cuidado de ancianos y niños.

¹⁰ Aunque hay características comunes a todo el colectivo latinoamericano, las motivaciones y necesidades de cada grupo nacional difieren, según se desprende de las entrevistas realizadas. La migración colombiana en Europa se concentra en España, y está compuesta cada vez más por mujeres, de nivel educativo medio/bajo, originarias del eje cafetero, que se emplean en el sector hostelero o de servicio doméstico. El número de indocumentados colombianos en España es igual o superior al número de residentes legales de esa nacionalidad. En el caso de los migrantes dominicanos, hay de dos tipos: una primera generación de profesionales que llegaron hace 25-45 años a Europa; y los flujos actuales, compuestos principalmente por mujeres de bajo nivel educativo, provenientes de zonas rurales, que se dedican al servicio doméstico y se establecen sobre todo en España, pero también en Alemania, Francia y Holanda, países de donde proviene la mayoría de los turistas que visitan la isla. La migración peruana es más antigua (llegó hace 10-20 años) y está regularizada casi en su totalidad, pues llegan directamente con contratos y/o permisos de residencia o se acogen a la reagrupación familiar. La mayoría de los peruanos que han llegado recientemente son mujeres de bajo nivel educativo provenientes de Trujillo, una zona dedicada a la agroindustria cuya crisis les ha obligado a migrar primero a las ciudades y luego al extranjero. Se emplean en el servicio doméstico, incluso si tienen títulos universitarios que no les es posible homologar, aunque unos pocos llegan en contingentes (50-60 personas) reclutados en Perú por empresas como Telefónica. El caso más angustioso es el de la migración boliviana: se calcula que sólo en España puede haber hasta 60.000 indocumentados de esa nacionalidad. El 60% son mujeres; de éstas, el 70% tiene menos de 22 años y el 80% no tiene siquiera estudios de bachillerato o capacitación técnica alguna, por lo que les es muy difícil encontrar empleo, incluso en el servicio doméstico. Este colectivo crece no sólo porque no dejan de llegar —según el cónsul, la compañía aérea Iberia vende en Bolivia 15 billetes diarios con destino a España—, sino también porque no paran de nacer —en el consulado boliviano de Barcelona se inscriben 100 nacimientos al mes.

2.1. ¿POR QUÉ EMIGRAN?: LAS CIFRAS¹¹

Las razones para emigrar a Europa son principalmente dos: primero, el deterioro progresivo de la situación económica, política y social de los países de origen de la mayoría de estos migrantes, aunado a la falta de medidas paliativas o compensatorias que les permitan capear el temporal en su país; y, segundo, el mayor endurecimiento de la política migratoria estadounidense a partir del 11-S.

Aunque 2004 fue un buen año para AL —la región creció aproximadamente 5,5%¹², la cifra más alta desde 1998—, la recuperación se atribuye a que el clima internacional fue particularmente favorable y no a razones internas¹³. Algunos países todavía tienen altos niveles de deuda pública; sistemas financieros riesgosos por la dolarización parcial; y bajos niveles de inversión¹⁴. Dadas estas vulnerabilidades, cualquier deterioro en el escenario internacional en el corto plazo pondría en aprietos a las economías latinoamericanas¹⁵.

Por otra parte, los empleos en AL tienden a ser precarios y los mercados laborales, poco flexibles¹⁶. Las actividades agrícolas poco productivas y el sector informal urbano absorben más de la mitad de la fuerza laboral de la región. Esta precariedad es un factor de expulsión importante. Asimismo, AL es cada vez más urbana; quienes emigran del campo a la ciudad y no encuentran oportunidades para garantizar su supervivencia pueden convertirse en migrantes internacionales¹⁷. En materia de desempleo, la tasa regional pasó apenas del 10,7% al 10% en 2004, aunque

¹¹ Esta sección se basa en IADB, 2005 y en United Nations/ECLAC, 2005.

¹² La recuperación se debe sobre todo al aumento en las exportaciones (22%) y no a la demanda interna.

¹³ También hay que tomar en cuenta el papel de las remesas de los emigrantes como factor del crecimiento.

¹⁴ La región tuvo una salida neta de capitales en 2004 equivalente a 12,5 mmd. A pesar de esto, los flujos de inversión extranjera directa (IED) aumentaron significativamente en 2004 (56,4 mmd).

¹⁵ Si suben los tipos de interés, el costo del servicio de la deuda se disparará y restringirá la disponibilidad de fondos, sobre todo para los países muy endeudados. Si el dólar sigue depreciándose en los mercados internacionales, la presión sobre los tipos de cambio real erosionará el crecimiento de las exportaciones. Y si China ralentiza su crecimiento, bajarán los precios de las materias primas de las que ahora depende la región. A futuro, las predicciones sugieren que el crecimiento regional se debilitará (Loayza *et al.*, 2005).

¹⁶ Además, el precio del trabajo no calificado de AL es alto en comparación con Asia (Cachón, 2004).

¹⁷ En AL, el sector informal opera hoy con un nivel de ingreso tan bajo que muchos prefieren emigrar.

aumentó en República Dominicana, Ecuador y Perú, tres países que envían migrantes a Europa. Las tasas más altas se reportan entre los jóvenes (15-29 años) y, entre éstos, afecta más a los pobres y las mujeres. El perfil del migrante latinoamericano promedio es casi idéntico al del joven desempleado promedio en AL: es una mujer pobre de entre 20 y 39 años (Cachón, 2004).

Por último, AL es la región con mayor desigualdad en la distribución del ingreso a nivel mundial. En consecuencia, el crecimiento macroeconómico no sólo tarda en reflejarse en el bolsillo, sino que quizá ni siquiera llegue a él, más aún cuando los gobiernos no han logrado erradicar la corrupción endémica ni elaborar políticas públicas que fomenten la cohesión social. Si a esto se añade la decepción con la gestión pública y el retorno del populismo; la fragilidad de las democracias y las instituciones; el incremento de la violencia y la delincuencia; la polarización social; el sinfín de reformas por hacer; y la huella material y psicológica que ha dejado tras de sí la “década y media perdida”, es fácil entender por qué países como Ecuador¹⁸ o Bolivia¹⁹ están expulsando población a un ritmo frenético. En suma, en lo que toca a las condiciones económicas, políticas y sociales en AL, puede preverse que los flujos no disminuirán en el mediano plazo, sino que aumentarán significativamente.

Por otra parte, aunque es el destino natural de la migración latinoamericana, EE UU difícilmente llevará a cabo una reforma migratoria en el corto o mediano plazo que permita redirigir el flujo de migrantes AL-UE hacia ese mercado. Incluso si se implementara, los migrantes ecuatorianos, colombianos, peruanos, dominicanos y bolivianos que constituyen el grueso de los flujos AL-UE tendrían que competir con otros grupos más numerosos (como los mexicanos) para obtener

¹⁸ La llegada masiva de ecuatorianos a España no puede entenderse sin pensar que su país destina anualmente el 40% del presupuesto nacional a pagar la deuda externa; que el 80% de los ahorradores lo perdió todo en 1999 por una quiebra en cadena de numerosos bancos; o que ha tenido más de siete presidentes de gobierno en la última década.

¹⁹ Bolivia es el país más pobre del continente sólo después de Haití. Sufre de pobreza rampante y desigualdad; conflictos étnicos; una clase política corrupta e irresponsable; abundancia de recursos naturales que no se traduce en riqueza para el grueso de la población; debilidad de las instituciones, fragilidad del estado de derecho y pérdida del monopolio legítimo de la violencia; y dependencia de la inversión extranjera. Ante este panorama, la llegada al poder de Evo Morales difícilmente mejorará significativamente la situación en el mediano plazo.

puestos de trabajo en el mercado estadounidense, de por sí saturado por quienes ya están allí.

2.2. ¿POR QUÉ SE VAN A EUROPA? UN VISTAZO A LA REALIDAD MIGRATORIA EUROPEA

Europa, al ser una región desarrollada, resulta atractiva *per se*; sin embargo, para algunos, al atractivo natural de la UE habría que añadir el “efecto llamada”, producido por medidas como la regularización española de 2005²⁰. Efecto llamada o no, este tipo de medidas son paliativas y no resuelven los problemas de fondo de la migración no autorizada. Es más: las deficiencias en el procedimiento de regularización español y sus medidas de acompañamiento —o falta de ellas— permiten prever que en el mediano plazo llegarán más migrantes indocumentados que se sumarán a la bolsa de población irregular que ya está en Europa.

El principal problema es que la regularización no es una política migratoria. Lo es menos cuando la única medida que le acompaña es la promesa de endurecer el régimen de inspecciones para sancionar a quien contrate indocumentados²¹. Para ser una política migratoria debería incluir, además de las inspecciones y las sanciones, procedimientos para que la economía española pueda hacerse de la mano de obra migrante documentada necesaria. De lo contrario, los empleadores pueden decidir asumir el riesgo de contratar indocumentados, si eso les es menos gravoso que quedarse sin trabajadores e incurrir en pérdidas (Sandell, 2005). En suma, la única manera de que funcionen las sanciones es que pueda satisfacerse la demanda de mano de obra legalmente; si no, pronto habrá que hacer otra regularización.

También hay que considerar que quienes ya están establecidos en Europa incentivarán la emi-

²⁰ Es más “efecto llamada” el procedimiento de “arraigo laboral”, una suerte de regularización continua consistente en otorgar permisos de trabajo a los indocumentados que tengan una oferta laboral y demuestren que han vivido en España tres años consecutivos.

²¹ ¿Es viable esta medida? Por ejemplo, la mano de obra latinoamericana se dedica particularmente al servicio doméstico. ¿Se irá de casa en casa verificando si se ha contratado personal indocumentado? A primera vista, parece demasiado costoso y difícil de llevar a cabo.

gración de sus compatriotas, bien por la reunificación familiar o por el efecto demostración del aumento en el nivel de vida del migrante. Así se van tejiendo redes que “facilitan” la llegada de nuevos contingentes de la misma procedencia. En conclusión, hay suficientes factores de expulsión y de atracción para poder afirmar que, en el mediano plazo, no cambiarán las tendencias actuales.

3. Flujos y evolución de las políticas migratorias en los Estados miembros y la UE

En los últimos años, la política social se ha convertido en el tema de política pública más controvertido en todos los países europeos y en el ámbito comunitario. Europa se enfrenta a tres “amenazas” que ponen en riesgo la continuidad de su modelo social. La primera tiene que ver con el endurecimiento de la competencia y el fracaso parcial de la Estrategia de Lisboa, con la consecuente presión sobre los sueldos y el empleo. La segunda es que, hacia 2010, las poblaciones de la mayoría de los Estados miembros empezarán a decrecer porque los europeos han dejado de reproducirse. Ni siquiera se cubre la tasa mínima de recambio poblacional (2,1 hijos por mujer en edad fértil), pues la mujer europea promedio engendra apenas 1,3 hijos. La situación se agravará en los próximos 10-15 años, cuando no haya quien cubra los montos de la seguridad social (Walker, 2005).

Sin embargo, para cada vez más europeos la tercera amenaza a su modelo social es, paradójicamente, la migración, la cual debía ser parte de la solución al problema demográfico que aqueja a Europa. La población migrante tiene tasas de natalidad más altas que ayudan a cubrir el déficit poblacional y su llegada aporta instantáneamente población joven a sociedades que tienden al envejecimiento progresivo. Como reconocen la UE y sus Estados miembros, los migrantes no sólo cubren puestos laborales para los que no hay oferta local, sino que, con sus impuestos y

pagos a la seguridad social, se están convirtiendo en el sostén del modelo social europeo²².

Pero la migración se ha convertido en un tema de enfrentamiento político. Las poblaciones resienten la llegada de migrantes y muchos políticos sin escrúpulos saben bien cómo explotar deliberadamente sus miedos. En consecuencia, los europeos se van volviendo más hostiles hacia la migración. Por ejemplo, en Francia hace apenas unos años, un candidato de extrema derecha, Jean-Marie Le Pen, haciendo campaña con la promesa de mandar a los migrantes de vuelta a casa, derrotó al primer ministro socialista Lionel Jospin en las elecciones presidenciales aunque después perdiera ante Jacques Chirac; en los Países Bajos, el desaparecido Pim Fortuyn salió de la nada con un partido anti inmigración y en tres años ya era miembro de la coalición gobernante.

En este escenario, la UE está en proceso de elaborar una política migratoria común que, aunque parezca inverosímil, aún no tiene. La UE hace tiempo que abolió las fronteras internas e implementó las cuatro libertades de circulación (bienes, servicios, capitales y *personas*)²³ para consolidar el mercado interior. Esto equivale a tener una sola frontera externa común y evidencia la necesidad de unificar criterios en materia migratoria. Pero queda mucho por hacer, sobre todo con respecto a la migración de mano de obra, ya que no hay siquiera un acuerdo básico sobre cuántos ni qué tipo de inmigrantes están dispuestos a admitir²⁴.

La política migratoria es parte del pilar de Justicia y Asuntos de Interior (JAI), desarrollado como “medida compensatoria” tras la abolición

²² Otros, como los partidos de extrema derecha, consideran a los migrantes una carga para el modelo social. Empero, los datos demuestran que en Europa los migrantes son contribuyentes netos a los sistemas de seguridad social y un factor clave para asegurar su sostenibilidad futura (Paparella, 2004).

²³ El Acuerdo de Schengen (1985) entre Alemania, Francia y el Benelux permitió suprimir los controles sobre las personas, sin importar la nacionalidad, en sus fronteras comunes; armonizar los controles en sus fronteras con países no pertenecientes a la CE e introducir una política común de visas. El acervo Schengen se integró al Tratado de Ámsterdam, dividido entre el primer pilar (visas, asilo, inmigración) y el tercero (cooperación policial y judicial en materia penal). Además de los miembros originales, hoy son parte del espacio Schengen Italia, España, Portugal, Grecia, Austria, Dinamarca, Finlandia y Suecia (UE) y Noruega e Islandia. Irlanda y Reino Unido participan de manera *ad hoc*.

²⁴ Además, la política común debería partir de una visión integral del fenómeno migratorio y ser flexible, pues lo que es bueno para unos puede no serlo para otros, así como ser más estratégica, en vez de defensiva, y facilitar la circularidad de los flujos.

de los controles fronterizos entre los Estados miembros. Debido a su importancia política en los debates internos, la inmigración quedó vinculada a temas criminales relativos a la “seguridad interna” del “espacio de libertad, seguridad y justicia” europeo. Pero también ha adquirido una sólida dimensión externa. El Tratado de Ámsterdam dio a la Comisión la competencia para negociar acuerdos en aquellas áreas de JAI que fueron transferidas al pilar comunitario y la dimensión externa fue oficialmente respaldada por el Consejo Europeo de Tampere en 1999. Ahí se estipuló que las preocupaciones en el marco JAI deben “integrarse en la definición e implementación de otras políticas y actividades de la Unión”, incluyendo sus relaciones exteriores (European Council, 1999).

En Tampere también se definieron los elementos básicos que debía tener la política migratoria común: un enfoque global para el manejo de los flujos migratorios y un equilibrio entre la admisión con motivos humanitarios y aquella de la llamada “migración económica”; trato justo hacia los nacionales de países terceros; y considerar como un elemento clave en las estrategias de administración de flujos el desarrollo de sociedades o alianzas con los países de origen, incluyendo políticas de codesarrollo (European Council, 1999). Estas directrices fueron adoptadas en el Consejo Europeo de Feira (Council, 2000).

A pesar de estos avances, del trabajo de la Comisión y de la aparición del tema en los tratados constitutivos, la UE aún no tiene una política común para responder a la llamada “migración económica”²⁵. Realmente ningún país europeo tiene una política de inmigración suficientemente eficaz para abastecer los mercados de trabajo, evitar la entrada de migrantes indocumentados y conseguir la integración social de los recién llegados como para usarla de modelo. En general, los europeos tienen una mezcla de políticas de expulsión, endurecimiento fronterizo y regularizaciones *ad hoc*²⁶. Las cuotas, sistemas de pun-

tos, otorgamiento/eliminación de derechos para los residentes legales, documentos de identidad, campamentos de preadmisión y otras medidas propuestas o implementadas para regular la migración reflejan que los europeos, como otros países desarrollados, tienen ante sí un reto complicado para el que no hay soluciones mágicas.

La aparición del Libro Verde de la Comisión Europea (European Commission, 2005d) sobre el manejo comunitario de la migración económica es esperanzadora. No obstante, algunas de sus propuestas son ilógicas y no serían aplicables a los migrantes latinoamericanos²⁷. En este sentido, y en el marco del diálogo político birregional, los gobiernos y sociedad civil latinoamericanos deben aportar, como *stakeholders* que son, recomendaciones que reflejen mejor la realidad de la migración latinoamericana.

Por otra parte, el 2 de junio de 2005 la Comisión y el Consejo adoptaron el Plan de Acción para la aplicación del Programa de La Haya, el cual establece diez prioridades para los próximos cinco años en el marco del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Entre éstas destacan:

- *Gestión de la migración; definición de un planteamiento equilibrado.* Definir un planteamiento equilibrado para la gestión de la migración mediante el desarrollo de una política de migración que aborde el problema de la migración legal a escala de la Unión, endureciendo al mismo tiempo la lucha contra la migración ilegal, el contrabando y la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños.

- *Integración: aprovechar al máximo el impacto positivo de la migración en nuestra sociedad y nuestra economía.* Desarrollar medidas de apoyo a los Estados miembros e implantar una política mejor en materia de integración que permita aprovechar al máximo

²⁵ Esto radica en las competencias que mantienen los Estados miembros sobre sus mercados laborales y la segmentación de éstos, además de las diferencias económicas, sociales e institucionales que aún persisten entre los miembros de la UE (véase Katseli, 2004).

²⁶ Aunque no hay directriz migratoria a seguir en la UE, el proceso de regularización español de 2005 fue muy criticado, particularmente por Alemania, quien consideraba que debió haberse consensuado con los demás Estados miembros antes de implementarse,

pues, en su opinión, indirectamente abriría las puertas del resto de Europa a quienes obtuvieran la residencia y/o el permiso de trabajo en España. De igual forma, Alemania se ha negado a que la UE sufrague el control de las fronteras exteriores, como piden los socios mediterráneos, en el entendido de que ésa es una competencia nacional, aunque, por la libre circulación, afecte a todos. Estas discusiones evidencian las contradicciones del *status quo* migratorio en la UE y la urgencia de contar con una política migratoria común.

²⁷ Por ejemplo, que los migrantes potenciales contacten a sus posibles empleadores vía Internet o que los autoempleados —principalmente personal doméstico, según las categorías de la regularización española de 2005— presenten un plan de negocios viable.

el impacto positivo de la migración en nuestra sociedad y nuestra economía e impedir el aislamiento y la exclusión social de las comunidades de inmigrantes. Así se contribuirá a la comprensión y al diálogo entre religiones y culturas, basados en los valores fundamentales de la Unión²⁸.

- *Fronteras interiores, fronteras exteriores y visados: desarrollo de una gestión integrada de las fronteras exteriores para una Unión más segura.* Desarrollar más una gestión integrada de las fronteras exteriores y una política de visados común garantizando al mismo tiempo la libre circulación de personas (contactos personales) (Comisión Europea, 2005 b).

En lo relativo a las fronteras internas, los países de reciente ingreso a la UE se integrarán completamente al área Schengen en los próximos cinco años. Sobre las fronteras externas (6.000 km de frontera terrestre y 85.000 km de costa), la Agencia Europea de Fronteras será quien coordine las acciones y asista a los Estados miembros en su vigilancia y control. Asimismo, la Comisión espera presentar una propuesta sobre visados y la creación de una política consular común en 2007.

La migración y los temas relacionados con ella están llamados a adquirir cada vez más importancia en la UE. Prueba de ello es que, entre septiembre de 2005 y enero de 2006, la Comisión Europea emitió una serie de comunicaciones importantes sobre: la integración de los nacionales de terceros países en la UE (Comisión Europea, 2005a); orientaciones concretas sobre los vínculos entre migración y desarrollo (European Commission, 2005c) en la que, por fin, se tratan ampliamente el tema de las remesas y otros fenómenos asociados con o derivados de la migración; acciones prioritarias para responder a los retos de la migración (European Commission, 2005b); un programa temático para la cooperación con terceros países en las áreas de migración y asilo (European Commission, 2006), resultado de la reforma de su acción exterior; y, para el tema general de este análisis, también

²⁸ Se editará un Manual de Integración en 2006, con el fin de promover las buenas prácticas en el trato hacia los migrantes. Ya hay una primera edición de dicho manual (European Commission, 2004).

una estrategia para fortalecer las relaciones UE-AL (European Commission, 2005a).

4. Migración AL-UE: Estrategias y propuestas de acción

4.1. LA MIGRACIÓN EN LA AGENDA BIRREGIONAL

El tema debe elevarse a la categoría de prioridad cuanto antes y abrir el diálogo con todos los involucrados en el proceso migratorio AL-UE — gobiernos, sociedad civil (ONG, académicos, sindicatos), organizaciones de migrantes de AL en Europa, empresarios y otros actores del sector privado, etc.— para explorar posibilidades y llegar a consensos sobre cómo hacer de la migración un activo para la relación birregional.

4.2. MÁS Y MEJOR INFORMACIÓN

No hay datos fiables para elaborar políticas públicas efectivas, ni a nivel estatal ni a nivel europeo y mucho menos a nivel birregional²⁹. El esfuerzo debe estar respaldado por los gobiernos de ambas regiones y los organismos internacionales especializados, y abrir la participación a la academia y la sociedad civil. Las líneas propuestas por la Comisión para 2006, que incluyen informes anuales sobre migración y la creación de un Observatorio Europeo de la Migración, son un paso importante en esta dirección, al igual que la incorporación del tema en los informes estratégicos nacionales y regionales de todos los

²⁹ Son pocos los análisis sobre la migración latinoamericana a Europa y sobre lo que ocurre en países de “reciente” transformación, de países expulsores a países de acogida, como España, Italia o Portugal, principales destinos de los migrantes latinoamericanos. Los principales estudios sobre tendencias migratorias y de envío de remesas AL-UE están elaborados por organismos internacionales o entidades privadas (p. e. las cajas de ahorro) y no por los gobiernos, los bancos centrales o los órganos comunitarios europeos (véanse Pellegrino, 2004; Martínez Buján, 2003; CECA *et al.*, 2002; e Inter-American Development Bank, 2004). Esto evidencia, sobre todo, la falta de capacidad y coordinación entre los múltiples niveles de gobierno para enfrentar de forma eficaz los retos de la migración latinoamericana.

terceros países afectados (Comisión Europea, 2005b)³⁰.

4.3. ¿GESTIÓN COMÚN O RESPONSABILIDAD COMPARTIDA?

La gestión común de flujos migratorios entre la UE y ALC es más un anhelo que una propuesta viable. El concepto mismo es impreciso, pues los países emisores no pueden detener a quienes deciden emigrar; la única parte que controlan es la mejora de las condiciones de vida de su población y, aun así, podría tener motivos para emigrar. Es más realista hablar de “responsabilidad compartida” (similar al concepto de *ownership* en proyectos de desarrollo) como base para hacer que la migración ALC-UE sea segura, documentada, ordenada y predecible por el bien, primero, de los migrantes y, segundo, de los países expulsos y receptores. También debe incluirse una perspectiva de largo plazo, pues si bien hoy los mercados laborales de la UE y AL son complementarios, y la relación migratoria puede ser de mutuo beneficio, la situación puede ser distinta mañana. Lo que hoy es una población mayoritariamente joven en el futuro será una predominantemente vieja y, si las tasas de natalidad siguen decreciendo como hasta ahora y la migración sigue aumentando, AL tampoco tendrá suficiente población para cubrir los gastos de la seguridad social. Por lo pronto, a nivel bilateral, hay acuerdos de gestión de flujos entre España y Colombia, Ecuador y República Dominicana (Cachón, 2004)³¹ que podrían inspirar los que se proponen como parte de la estrategia migratoria integral birregional³², siempre y cuando se

³⁰ A este respecto, los cónsules latinoamericanos entrevistados señalaron que su propia labor se facilitaría si, en el caso español, se solicitara el registro consular como requisito para el empadronamiento.

³¹ También hay uno firmado en 2004 con Perú, pero es exclusivamente para la cooperación (intercambio de información) en materia de inmigración. Según el cónsul de ese país, los trabajadores peruanos que tengan una oferta de trabajo en España quedan exentos de pasar por el INEM (el Servicio Público de Empleo Estatal español) para que se compruebe que no hay ningún empleado local disponible en igualdad de condiciones para llenar esa vacante. Esta deferencia también es aplicable a Chile.

³² Hasta los setenta, los acuerdos migratorios bilaterales fueron muy utilizados para contratar trabajadores extranjeros y satisfacer las necesidades de los mercados laborales. A falta de un marco multilateral universal o regional, pueden ser una herramienta eficaz para la gestión de la migración.

aprenda de la experiencia de su aplicación y se subsanen sus insuficiencias³³.

4.4. COMBATE AL CONTRABANDO Y EXPLOTACIÓN DE MIGRANTES

En la migración ALC-UE no es tan evidente el contrabando de personas, aunque sí hay tráfico y explotación de mujeres y niños. Sin embargo, proliferan las mafias tanto en los países de origen —para concertar el viaje o emitir documentos falsos— cuanto en los de acogida —para tramitar permisos de trabajo o residencia falsos, o rentar viviendas no dignas, por ejemplo. La cooperación UE-AL es fundamental para poner fin a estos delitos. Empero, mientras no haya más vías de acceso legal a los mercados laborales europeos, los migrantes seguirán llegando sin los documentos necesarios, creando condiciones idóneas para las mafias.

4.5. AMPLIAR LA OFERTA DE DOCUMENTOS PARA MIGRANTES

Las políticas para controlar la migración indocumentada en Europa tienen limitaciones importantes y los procesos de regularización son necesarios, pero no suficientes. La mejor manera de controlar la migración indocumentada es evitándola, por medio de una oferta generosa de empleos y documentos migratorios.

³³ Por ejemplo, en el caso del acuerdo con Ecuador, el retorno de los indocumentados a cuenta de España para que obtuvieran visas en su lugar de origen fue costoso e ineficaz. De igual forma, ninguno de ellos incluye el tema de las remesas. Otras insuficiencias radican en el incumplimiento de partes de los acuerdos, como la capacitación en el país de origen, la provisión de información a los migrantes potenciales, y las medidas de acompañamiento al retorno voluntario. A decir de los cónsules entrevistados para este trabajo, los acuerdos no han satisfecho las expectativas que generaron y coinciden en que habría que aplicar un criterio de “subsidiariedad” en materia migratoria, pues es el nivel de gobierno más próximo al migrante el que mejor puede identificar sus necesidades y resolver sus problemas.

4.6. CAMBIOS EN EL DISCURSO Y EL TONO DEL DEBATE

Es imperativo pasar del enfrentamiento a la cooperación en las relaciones birregionales y bilaterales, para que la migración deje de verse como un problema, en vez de como un fenómeno natural, pero, sobre todo, complejo, que puede beneficiar mutuamente a países expulsores y receptores. Términos como “migración económica” reducen a una cuestión de mercado un fenómeno multidimensional, pero, sobre todo, humano. Asimismo, las instituciones y gobiernos europeos deben erradicar de su discurso y de los documentos programáticos los términos de “migración legal” y “migración ilegal” y sus derivados, y sustituirlos por los de “migración documentada” y “migración indocumentada”. Éste sería un primer paso para mejorar la imagen de los migrantes, coartar a los políticos que hacen de este colectivo el chivo expiatorio de todos los males que aquejan a Europa, y facilitar la integración de quienes han escogido a los países europeos como nuevo lugar de residencia. Como los cambios no pueden ser sólo cosméticos, hay que invertir en una campaña educativa a nivel europeo sobre los beneficios de la inmigración.

4.7. DAR PASOS DECISIVOS HACIA UNA POLÍTICA MIGRATORIA COMÚN

Es urgente que la UE tenga una política migratoria común que le dé mayor credibilidad al negociar con sus socios latinoamericanos y pedir su colaboración para la gestión de los flujos migratorios. También simplificaría el escenario para los migrantes potenciales y evitaría el salto de los indocumentados de uno a otro país europeo en busca de mejores condiciones. El sistema que resulte debe ser simple, flexible y poco burocrático para adaptarse a las necesidades cambiantes de los mercados laborales europeos.

4.8. MEDIDAS DIRIGIDAS A LOS PAÍSES DE ORIGEN PARA MITIGAR LOS FACTORES DE EXPULSIÓN

Se deben profundizar los estudios que vinculan migración y desarrollo. La cohesión en ALC debe ser, si cabe, aún más prioritaria para la UE.

No obstante, la erradicación de la pobreza, *per se*, no detendrá los flujos migratorios (Skeldon, 2002)³⁴. Hay que considerar el impacto que tiene la apertura comercial para los países latinoamericanos —ahí es más que evidente que la UE y ALC tienen una responsabilidad compartida— y los costes de la migración para los países expulsores (p. e., la “fuga de cerebros”). De igual forma, el compromiso de la UE con la búsqueda de una solución para los conflictos económicos, políticos y sociales de la región es fundamental para eliminar factores de expulsión³⁵.

4.9. COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

Cada vez más organismos hacen estudios y lanzan iniciativas para la mejor gestión de la migración y el aprovechamiento de las remesas³⁶. La UE y AL deben trabajar con estas organizaciones para implementar las medidas que mejor se adapten a sus circunstancias³⁷. Si el tema avanza en el ámbito birregional, podría impulsarse conjuntamente la creación de un marco multilateral en materia migratoria a nivel mundial.

³⁴ Sobre el vínculo pobreza-migración, véase también Adams, Jr. y Page, 2003. Las presiones migratorias sólo disminuirán en AL si las condiciones generales mejoran drásticamente. No basta la firma de acuerdos comerciales preferenciales. El caso de la migración México-EE UU y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es útil para entender que, sin una estrategia global de desarrollo, no puede pretenderse frenar la migración. El TLCAN no sólo no ha hecho disminuir los flujos, sino que puede haberlos incrementado, por su impacto desigual sobre la economía mexicana.

³⁵ Muchos colombianos emigraron a Europa por el conflicto en su país (Ruiz, 2002). Sin embargo, según el cónsul de Colombia en Barcelona, éste ya no es el caso para el grueso de la migración colombiana.

³⁶ Tal es el caso de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como el de la banca de desarrollo y los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional).

³⁷ La mayoría de los países de la UE y de AL no es parte de algunos convenios de la OIT, como el de la igualdad de trato (seguridad social) C. 118 de 1962; o el de trabajadores migrantes C. 143, en el que sólo participan Italia, Portugal y Suecia, por parte de la UE, y Venezuela por AL. Véase www.ilo.org y Paparella, 2004. De impulsar estas medidas, la UE y AL pueden colocarse a la vanguardia en el tema de la gobernanza mundial de la migración. En este sentido, es importante que España vuelva a la OIM, pues es el único país de la UE que no participa.

5. Las remesas³⁸: magnitud³⁹, uso y costes de transacción

Los latinoamericanos que viven en Europa envían a sus países de origen 2 mmd al año (1.600.000 euros), según datos de 2003 (Pellegrino, 2004: 5)⁴⁰. De éstos, la mitad sale de España; más del 90% de los colombianos, ecuatorianos y dominicanos que residen legalmente en ese país envían dinero a sus países de origen entre siete y diez veces al año (CECA *et al.*, 2002). La media anual de los montos enviados es de 370 euros⁴¹, sobre todo porque la población migrante es de reciente llegada⁴². En el caso de Italia, los migrantes de AL envían una media de 109 euros.

³⁸ Las remesas no aparecen en los documentos de evaluación y de carácter programático sobre migración elaborados por la Comisión Europea, salvo de manera tangencial, hasta finales de 2005 (véanse Comisión Europea, 2004a; 2004b; y 2003; y European Commission, 2002).

³⁹ Aunque AL es la región del mundo que recibe más remesas, hay una gran disparidad en las cifras, lo que impide saber con certeza su magnitud; lo mismo es cierto para la IED y la AOD y, por tanto, no coinciden las cifras de la CEPAL o el BID con las del Banco Mundial (World Bank, 2005a y 2005b). En general, se dice que las remesas son, *después de la inversión extranjera directa*, la fuente más importante de financiamiento externo para los países en desarrollo (CEPAL, 2004; Luna Martínez, 2005; Spatafora y Aggarwal, 2005; Vasconcelos, 2005). Sin embargo, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) afirma que “[en 2004] *las remesas volvieron a superar a la suma de la cooperación externa y la inversión extranjera directa* recibida por la región” y “for 2004, remittances to LAC reached over US\$ 40 billion. *This amount exceeded the combined flows of all Foreign Direct Investment (FDI) and net Official Development Assistance (ODA) to the Region*”. (BID, 2005 y MIF, 2005, respectivamente). Lo mismo ha dicho el gerente del FOMIN (Terry, 2005): “... una vez más, esta cifra es superior al *total combinado* de la inversión extranjera directa y la ayuda exterior en la región entera” (énfasis del autor). Si se utilizan las cifras de la CEPAL (CEPAL, 2005 y United Nations/ECLAC, 2005), estas afirmaciones no se sostienen, pues el monto de las remesas en 2004 equivale a 45,8 mmd; el de AOD *para 2003* a 6,15 mmd; y el de la IED a 56,4 mmd —es decir que la suma de IED y AOD (62,55 mmd) es mayor al monto de las remesas (45,8 mmd). Sin embargo, quizá las afirmaciones del BID/FOMIN se basan en el monto global de las remesas que llegan a AL, es decir aquellas que pasan por canales formales y que, por tanto, se pueden cuantificar, más aquellas que llegan por canales informales, cuyo monto se desconoce pero se estima con base en encuestas. No obstante, que las remesas superen el 70% de los montos combinados de IED y AOD que recibe la región es ya más que significativo. Lo es más aún cuando las remesas representan el 15% del PIB de República Dominicana; el 6% de Ecuador; el 5% de Bolivia; y el 4% de Colombia.

⁴⁰ Por mucho, el crecimiento más rápido en el porcentaje de remesas a ALC es de Europa, aunque EE UU sigue siendo, también por mucho, el principal destino de los trabajadores migrantes de ALC (Terry, 2005).

⁴¹ Los cónsules entrevistados calcularon que los envíos mensuales están entre los 200 y 300 euros.

⁴² La frecuencia y cantidad de los envíos dependen de los familiares que se hayan quedado en el país de origen; serán más frecuentes y mayores si los padres han dejado a los hijos en su país natal.

Las remesas son una fuente de ingreso cada vez más importante (hasta 50%) para muchas familias y tienen un gran potencial para fomentar el desarrollo en los países de origen⁴³. Se usan principalmente (80-85%) para cubrir necesidades básicas —vivienda, alimentación y servicios. En algunas ocasiones pueden ir dirigidas a la construcción de clínicas de salud, escuelas o caminos; también hay un porcentaje de migrantes/familiares que ahorran para una meta específica, como la compra de una propiedad/vivienda o para empezar un negocio, o dedican un porcentaje del dinero enviado para pagar un préstamo de vivienda o inversión. Estas actividades dependen del tipo de estructura financiera existente en el país donde se reciben estos fondos. Sin embargo, lo más común es que no se inviertan con fines productivos.

5.1. OBTENER Y MEJORAR LA INFORMACIÓN

Aunque las remesas son ya un instrumento clave para el financiamiento del desarrollo, no hay uniformidad en la captura de datos sobre estas transacciones y son muchos los países en los que no se conoce con exactitud cuánto llega ni cómo lo hace. La inclusión de las remesas en la balanza de pagos tiende a ser parcial, ya que los envíos que se pagan en instituciones financieras no bancarias —remesadoras, casas de cambio, oficinas de correos— no aparecen en las estadísticas. Empero, los bancos centrales latinoamericanos están haciendo grandes esfuerzos para mejorar la información disponible (Luna Martínez, 2005).⁴⁴ El problema no es exclusivo de AL: por ejemplo, el Banco de España considera que las remesas reales pueden ser de hasta el doble de los totales reportados, aunque entre un 10 y un 15% se queda en manos de las entidades intermediadoras. Esto evidencia que aún queda mucho por hacer también en los países europeos para tener información fiable sobre las remesas, la cual es vital para la formulación de políticas macroeconómicas, especialmente en países que tienen una

⁴³ Una parte ya se invierte en educación, lo que equivale a invertir en capital humano para el futuro.

⁴⁴ En el caso de las remesas que llegan por canales informales, los bancos centrales de Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Perú miden el volumen de estos flujos por medio de encuestas que se realizan a los migrantes cuando llegan de visita a su país de origen (generalmente en puntos de entrada como aeropuertos, como en el caso de Ecuador) o en cada vivienda.

gran parte de su población viviendo en el exterior, ya que grandes flujos de remesas pueden afectar los niveles de ahorro, inversión y consumo. También es un instrumento esencial para las agencias gubernamentales y no gubernamentales que buscan mejorar las condiciones de vida de los remitentes y beneficiarios de las remesas. Éstos son motivos suficientes para lanzar iniciativas de cooperación birregional en materia de intercambio de información, particularmente entre bancos centrales.

5.2. REDUCIR LOS COSTES DE TRANSACCIÓN

Las tarifas y comisiones que pagan los migrantes y sus beneficiarios por enviar o cobrar remesas todavía son altas, a pesar de que la competencia y el surgimiento de nuevos productos las han hecho descender. En el caso de las tarifas por envío de dinero —y también en ocasiones las relativas al cambio de moneda—, los gobiernos de los países europeos pueden implementar medidas que obliguen a estas entidades a reducir los costes de transacción. Lo mismo puede decirse para los países de AL donde se cobran comisiones a los beneficiarios en el momento de cobrar las remesas (por depósito en cuenta, por uso de cajero automático para retirar los fondos o por concepto de órdenes de pago). Aunque el cobro de estas comisiones corre a cargo de las entidades privadas, los gobiernos de Europa y AL pueden fomentar que se reduzcan⁴⁵. El esfuerzo no puede hacerse por separado; los países de acogida y de origen de los migrantes tienen que cooperar en beneficio de este colectivo y de sus familiares. Por tanto, debe iniciarse un diálogo activo para facilitar estos flujos. Una medida concreta puede ser la firma de Memorandos de Entendimiento entre los Ministerios de Finanzas y/o bancos centrales en los que se establezca la voluntad de cooperar para reducir el coste de las remesas entre los países de la UE y AL, amén de otras disposiciones como mejorar la conectividad de los sistemas de pago; reconocer “otros documentos” (véase *infra*) como prueba de iden-

⁴⁵ Por ejemplo, desde el 1 de julio de 2003, los costes que cobran las instituciones financieras en la UE a sus clientes por hacer transferencias de dinero entre países miembros no pueden ser mayores que los costes de las transferencias internas. Esta medida podría hacerse extensiva a AL, en el marco de un convenio birregional, al menos con los países de la Eurozona.

tificación válida en las entidades bancarias europeas para el caso de los indocumentados; temas fiscales y otros⁴⁶. También puede mejorarse la información disponible para los consumidores tanto en los países de envío cuanto de recepción de remesas. Por ejemplo, las autoridades financieras deben tomar medidas para asegurarse de que los remitentes y los beneficiarios conocen las tarifas de cada uno de los productos para enviar dinero a casa disponibles en el mercado. En ningún país de AL, a excepción de México⁴⁷, los bancos centrales o las agencias gubernamentales proporcionan información comparativa a los consumidores sobre estas tarifas⁴⁸. Lo mismo ocurre en los países europeos donde radica el grueso de la migración latinoamericana; en todos ellos se espera que sean los consumidores quienes busquen esta información. Como la información es crucial para la competencia, las autoridades y las ONG en los países de acogida y en los de origen podrían desempeñar un papel activo en la recopilación, comparación y disseminación regular de información sobre los costes del envío de dinero. Esto puede ayudar a los migrantes, particularmente a los que no hablan la lengua del país de acogida, a tomar mejores decisiones.

5.3. LA BANCARIZACIÓN

Ante el aumento de las remesas, muchas entidades financieras privadas —especialmente bancos internacionales— han optado por entrar en este mercado u ofrecer nuevos productos financieros a remitentes y beneficiarios (Hernández-Coss, 2005). En el caso de los envíos UE-AL, hasta ahora el canal predilecto han sido las remesado-

⁴⁶ Este tipo de acuerdos ya existen entre EE UU y las Filipinas, México y Colombia; Turquía y Alemania; y Canadá y la India (Luna Martínez, 2005). En las relaciones UE-AL, o entre países específicos de ambas regiones no existen, ni siquiera en el caso de España y Ecuador, Colombia y República Dominicana.

⁴⁷ Cada mes, las autoridades mexicanas recaban y exhiben la información comparada sobre las tarifas que cobran los bancos y las remesadoras. Esta información se hace pública vía Internet, en la página de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y también a través de los consulados de México en EE UU, principal destino de la emigración mexicana (Hernández-Coss, 2005).

⁴⁸ Según las entrevistas realizadas en consulados latinoamericanos en Barcelona, en ningún caso se informa de manera oficial sobre el costo del envío de dinero según los distintos servicios. No obstante, sí se permite la libre distribución de propaganda comercial de bancos, remesadoras, locutorios y servicios de mensajería en sus instalaciones.

ras (CECA *et al.*, 2002)⁴⁹, pero esto está cambiando. No hay información abundante sobre qué están haciendo las entidades financieras europeas, sobre todo las que tienen inversiones en AL, para participar de manera más efectiva en el mercado de las remesas. Hasta ahora, la preocupación más notoria de los bancos en España, por ejemplo, ha sido la de atraer para sí una mayor tajada del mercado, y por eso han ampliado sus horarios o contratado personal extranjero para competir en mejores condiciones con locutorios y remesadoras. Pero, más allá de aumentar su cuota de mercado, el sector bancario tradicional tendría que pensar en ofrecer a quienes envían dinero otros productos financieros, como créditos e hipotecas, no sólo para que se utilicen en Europa, sino para que se inviertan en AL⁵⁰. Poner préstamos a disposición de los migrantes en los países de acogida puede tener un impacto significativo en sus países de origen. Por otra parte, en la mayoría de los casos, los bancos, cajas de ahorro, oficinas de correos, casas de cambio e instituciones de microcrédito en AL actúan como “agentes de pago” de instituciones financieras y remesadoras localizadas en Europa. Sólo hay un puñado de bancos o instituciones financieras europeas que tengan subsidiarias en AL y que funjan a la vez como emisores y receptores de remesas⁵¹. Los bancos europeos deben, por tanto, firmar convenios con sus contrapartes en AL que les permitan participar de este mercado en mejores condiciones y así abaratar los costes de transacción y envío⁵². En el largo plazo, y dependiendo de cómo evolucionen las condiciones económicas generales en AL, habría que aprovechar que buena parte de la IED europea en la re-

⁴⁹ A decir de los cónsules de Colombia y República Dominicana, sus nacionales en Europa prefieren por encima de cualquier otro canal, salvo el informal, el envío de dinero por medio de remesadoras como Western Union. La explicación de esta preferencia tan acusada puede estar en que ambos son países con comunidades muy numerosas en EE UU, desde donde se envían remesas por este mismo sistema.

⁵⁰ Algunas entidades ya lo están haciendo y ofrecen créditos que se ahorran en el país de acogida para luego invertirlos en el país de origen, sobre todo en vivienda, bien para la familia o para el propio migrante quien aspira a regresar una vez que ahorre lo suficiente o se jubile. Dominicanos, colombianos y peruanos adquieren viviendas asequibles en sus comunidades de origen gracias a programas gubernamentales, a veces en combinación con bancos o cajas de ahorro españolas, que fomentan la inversión en bienes raíces por parte de sus diásporas.

⁵¹ En Bolivia, Ecuador y Perú, son las compañías de transferencia de dinero las que dominan el mercado de las remesas, con una participación superior al 50%, mientras que en Colombia las casas de cambio son quienes dominan el 90% del mercado de pago de remesas.

⁵² En el caso del Perú, La Caixa colabora con el Banco de Crédito y el BBVA con el Banco Continental.

gión se concentra en el sector servicios, sobre todo de carácter financiero⁵³. De aumentar el número de países en los que tienen presencia, particularmente los de la mayoría de los migrantes, el sector bancario europeo puede encontrar buenas oportunidades de negocios también en el sector de recepción de remesas, y eliminar a los intermediarios que ahora se quedan con gran parte de las ganancias. Así pues, el objetivo clave para gobiernos y entidades financieras privadas de Europa y AL debe ser la bancarización total. Este objetivo satisface dos necesidades: por un lado, permitirá ordenar los flujos de remesas y facilitar su contabilización, además de proteger al migrante al proveer canales seguros y, se espera, también eficientes y baratos; por otro, incluirá a los familiares en el país de origen en el sistema bancario formal, abriendo así la puerta a que éstos puedan disponer de instrumentos que fomenten el ahorro y la inversión con fines productivos. Lograrla depende del trabajo conjunto de actores gubernamentales y privados, e incluso de ONG —encargadas de proveer conocimientos financieros elementales, por ejemplo—, tanto en Europa cuanto en AL. En los países de acogida, el principal problema radica en el estatus migratorio del trabajador; los indocumentados difícilmente se acercarán a las entidades bancarias formales, de no ser que se les permita presentar documentación *ad hoc*, tal y como ya ocurre en otros países con las llamadas “matrículas consulares”⁵⁴. Los gobiernos europeos deben evaluar la conveniencia de medidas como ésta. En AL, la llamada “democratización financiera” (MIF / IADB, 2005) depende de que todos los niveles de gobierno asuman un papel activo para eliminar todo tipo de barreras a la participación de los más pobres en instituciones financieras formales. Para ese fin, las entidades privadas deben tener un mínimo de flexibilidad para adaptarse a las necesidades de este sector. En algunos países de AL, por ejemplo, las familias pobres ya pueden usar las remesas como garantía para obtener créditos a la vivienda o al consumo (Luna Martínez, 2005). No deja de ser una ironía que el atractivo económico de las remesas sea lo que

⁵³ España tiene un 52% de los activos de los 10 mayores bancos transnacionales con presencia en AL. Otros países europeos (Países Bajos, Reino Unido y Francia) también tienen inversiones en el sector bancario latinoamericano (CEPAL, 2005).

⁵⁴ Los trabajadores indocumentados mexicanos ya pueden abrir cuentas bancarias en EE UU con las tarjetas de identificación que emiten los consulados, lo que les permite mandar dinero a casa a través de instituciones bancarias en vez de los canales informales.

esté haciendo que desde los sectores privado y público se resuelvan indirectamente los problemas que obligaron a los migrantes a marcharse en primera instancia, es decir la falta de seguros /créditos para la vivienda, el consumo y la producción.

6. Uso productivo de las remesas y propuestas de codesarrollo

Las remesas son dinero privado sobre el que ningún Estado o actor internacional debe tener capacidad de decisión para su uso o inversión⁵⁵ y no son la panacea para alcanzar el desarrollo en los países de origen, aunque sean una fuente predecible de capital, inmune a las crisis (DFID and The World Bank, 2003; Kapur, 2003; Sander, 2003; y Wimaladharna *et al.*, 2004). No obstante, los involucrados directa e indirectamente con esta relación migratoria birregional pueden diseñar estrategias que faciliten y estimulen la inversión de estos montos con fines productivos.

Por otra parte, las discusiones sobre codesarrollo entre europeos y latinoamericanos también adolecen de lo mismo que las relativas al proceso migratorio: falta de madurez y de interés en medio de la diversidad inherente a la asociación bi-

⁵⁵ Incluso cualquier iniciativa que implique la imposición de tasas al envío o recepción de remesas para beneficio de los gobiernos de acogida o de origen podría ser errónea, pues contribuiría a que cada vez más flujos se enviaran por canales informales para evitar el pago del impuesto, lo que va en contra de la necesidad de hacer que las remesas pasen por canales formales. Además, hay consenso sobre la necesidad de reducir los costes de envío de las remesas, sobre todo entre Europa y AL. Hasta ahora se paga en promedio un 7,5% en comisiones por el envío de dinero a través de canales formales, sean éstos bancos, casas de cambio o compañías especializadas en este servicio (Luna Martínez, 2005). Cobrar impuestos sobre los montos enviados o recibidos iría en contra de este objetivo. No obstante, el Grupo Técnico para Mecanismos Financieros Innovadores de Naciones Unidas recomienda aplicar un impuesto muy bajo a las transacciones financieras internacionales (incluyendo remesas) que no genere distorsiones de mercado o aumente el riesgo de evasión. Dado el volumen de los envíos de dinero, podrían obtenerse importantes ganancias. El impuesto se cobraría a nivel nacional y se coordinaría internacionalmente (United Nations/ECLAC, 2005). Hasta ahora, en general se cobran impuestos a quien recibe las remesas, y, en el caso de AL, sólo se hace en Colombia, Ecuador y Perú. En Colombia y Perú la tasa es del 0.004%; en Ecuador, se les carga el IVA (12%) (Luna Martínez, 2005). Se necesitan más estudios sobre el efecto de poner o no impuestos a las remesas, pues no hay argumentos concluyentes en ninguno de los casos.

rregional UE-ALC. El término siempre se menciona en las declaraciones políticas y los documentos programáticos sin que, a la postre, se le dé sustancia real. No obstante, hay mucho potencial en la asociación birregional para lanzar iniciativas de codesarrollo interesantes, particularmente si están ligadas al uso de remesas en actividades de carácter productivo. Estas iniciativas deben incluirse en el marco más amplio de la ayuda al desarrollo a partir de las características específicas de AL. Por eso debe pensarse en invertir en proyectos que no sólo ayuden a una comunidad determinada, sino que contribuyan para que AL logre alcanzar gradualmente el desarrollo sostenible⁵⁶.

6.1. FOMENTO / ACERCAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN LOS PAÍSES DE ACOGIDA

Como la migración latinoamericana en Europa es de reciente llegada, los migrantes no están tan organizados como los latinoamericanos que radican en EE.UU.⁵⁷. Todos los niveles de gobierno europeos deben fomentar la creación de estas organizaciones. El contacto permanente con ellas es fundamental para desarrollar cualquier estrategia tanto en el país de acogida cuanto en el de origen, particularmente en lo relativo a la inversión de remesas en actividades productivas,

⁵⁶ Por ejemplo, el desarrollo de la región está limitado por la brecha digital. Las tecnologías de la información y la comunicación son vitales para la competitividad y también para que la población de menores ingresos pueda obtener créditos con carácter productivo; fortalecer las oportunidades de acceso a los mercados de microempresas y pequeños negocios; y ayudar a mejorar la educación, la provisión de servicios médicos y la participación democrática. Igualmente ayudan a reducir los costes de transacción que limitan el acceso de las economías pequeñas a los mercados internacionales. Los receptores de remesas son un buen grupo para cofinanciar proyectos productivos con base en estas tecnologías: por ejemplo, se puede coinvertir en la instalación de una antena de telefonía celular y en equipo para el uso de Internet, los cuales permitirían la comunicación con sus familiares en otros países y la recepción de remesas por esta vía, lo que contribuiría a la democratización financiera. También pueden crearse PYMES/cooperativas con base en el comercio electrónico. Si esto se hiciera a nivel regional, AL podría estrechar la brecha digital en el mediano plazo. Cabe recordar la fuerte IED europea en el sector telecomunicaciones de la región.

⁵⁷ Las asociaciones de latinoamericanos en Europa son, sobre todo, de carácter cultural/folclórico o religiosas. La ayuda que brindan a su país de origen se limita al envío de apoyos en especie en casos de excepción. Destaca en el caso de Perú el apoyo que entidades bancarias como La Caixa o el BBVA les dan a las asociaciones religiosas para llevar a cabo sus celebraciones, y también que los peruanos que tienen empresas de reforma de viviendas en Barcelona acaban de fundar su primera asociación de empresarios.

amén de que son una herramienta fundamental para la mejor integración de los migrantes en la sociedad local. Asimismo, las asociaciones de migrantes son actores clave para incentivar programas de envío de remesas colectivas que pueden tener mayor impacto en las comunidades de origen que las remesas individuales y, además, con menores costes de transacción.

6.2. EDUCACIÓN / CAPACITACIÓN DE LOS MIGRANTES, RETORNO VOLUNTARIO Y CODESARROLLO

Los gobiernos de ambas regiones pueden trabajar conjuntamente para que los migrantes adquieran habilidades específicas en sus países de acogida, con el fin de utilizarlas en sus países de origen a su retorno, y darles incentivos adecuados para que esto ocurra. Por ejemplo, los migrantes que obtengan permisos de residencia permanentes pueden estar más dispuestos a regresar a su país si no temen perder su categoría migratoria en el país de acogida, y así apoyar con sus nuevas capacidades el desarrollo de sus comunidades. También puede crearse un programa birregional de apoyos para los migrantes que voluntariamente decidan regresar a su país e iniciar proyectos productivos⁵⁸.

⁵⁸ Esta iniciativa se basa en la cooperación migratoria Francia-Mali (Martin *et al.*, 2002). El proyecto TOKTEN (*Transfer Of Knowledge Through Expatriate Nationals*) busca persuadir a los migrantes para que regresen a su país, aunque sea temporalmente, y contribuyan a su desarrollo. El gobierno francés creó un fondo de 2,6 millones de euros (2002-2004), para movilizar a los malienses en el exterior para colaborar con el sistema educativo, la economía y el desarrollo de PYMES en su país. También cofinanció proyectos locales apoyados por la diáspora africana. Francia financia igualmente el retorno voluntario asistido —proporciona a cada migrante indocumentado unos 3.600 dólares para que regrese a su país y abra algún negocio que le garantice la supervivencia. Estas inversiones se supervisan durante al menos un año. El modelo francés ayuda a reintegrar a los migrantes, pero tiene limitaciones, como la falta de créditos en Malí para expandir los negocios creados con el capital semilla francés. En AL, la situación sería similar si no se fomentan el desarrollo de los mercados crediticios y la bancarización.

6.3. LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD)⁵⁹ DEBE SER COMPLEMENTO DE LAS REMESAS

A pesar de su magnitud, las remesas no pueden ser sustituto de la AOD⁶⁰, pues no puede dejarse exclusivamente en manos de los migrantes la financiación del desarrollo en sus países de origen. Más bien, la AOD debe ser un complemento que potencie las remesas. Así, desde Europa debe replantearse la asignación de fondos y destinar montos específicos en el marco de la AOD para que sirvan de “capital semilla” de empresas productivas en las que las remesas puedan invertirse posteriormente, o como “*matching funds*” en esquemas del tipo 2 ó 3 x 1 (por cada euro de remesas, dos o tres más provenientes de fondos europeos) o cualquier otro tipo de esquema de cofinanciación, incluyendo el microcrédito⁶¹. Puede incentivarse e incluso pactarse la participación del país receptor de esta ayuda en este tipo de esquemas. Si la UE y sus Estados miembros destinan fondos de la AOD para ser utilizados en conjunto con dinero procedente de las remesas en los países de origen de los migrantes, pueden plantearse iniciativas de codesarrollo que incentiven a los gobiernos de ALC a dirigir fondos también a esos mismos proyectos con el fin de potenciarlos y disminuir sus costes al realizarlos a mayor escala. Así, las remesas son una buena oportunidad para que instituciones comunitarias y gobiernos europeos cumplan sus objetivos en la región e involucren a sus contrapartes latinoamericanas en iniciativas de codesarrollo.

⁵⁹ La ayuda al desarrollo no contrarresta la inercia de los factores de expulsión, pues los países de ALC que recibieron más ayuda en 2002 —Bolivia, Perú, Colombia— siguieron enviando migrantes a Europa.

⁶⁰ Aunque no pueden sustituirla, las remesas pueden ayudar a que la AOD llegue a donde debe.

⁶¹ En México, se está implementando desde 2002 el “Programa 3 por 1 para Migrantes”. Según la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2005), por cada dólar que aportan los más de 500 clubes de migrantes mexicanos en EE UU, el gobierno federal, los estados y municipios aportan otros tres. Los llamados “proyectos compartidos” deben responder a las iniciativas de los migrantes; contribuir a resolver carencias en materia de infraestructura social básica, de servicios y/o generar fuentes de ocupación e ingreso para la población local; y ser acordados y priorizados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes, para garantizar el equilibrio en la toma de decisiones. Se han financiado proyectos de agua potable y alcantarillado; electrificación; salud y educación; fondos para apoyar becas; pavimentación de calles y avenidas; proyectos sociales – productivos; infraestructura carretera y caminera; proyectos de tipo deportivo, cultural y recreativo; y centros de desarrollo comunitario. Para 2005, el monto máximo por proyecto que cubrió la federación fue de hasta 75.000 dólares. Este programa y otros (Fondo de Desarrollo para Remesas) implementados en México han recibido el reconocimiento del Banco Mundial.

Al igual que ocurre con la ayuda al desarrollo en general, es indispensable la participación de las comunidades receptoras de remesas en la planeación de actividades productivas en las que se plantee invertir ese dinero. Esto no sólo creará cadenas de responsabilidad, sino que también permitirá ajustar mejor los proyectos a las necesidades de las comunidades en cuestión, además de potenciar el efecto positivo que tendría la “apropiación” (*ownership*) de los proyectos. En este sentido, también es importante hacer de los migrantes actores de los programas de cooperación UE-ALC. La AOD puede orientarse al microcrédito (sin remesas), para disuadir al migrante potencial; a oportunidades de generación de ingreso para hombres y mujeres que se han quedado solos tras emigrar sus parejas; al desarrollo de infraestructuras para crear nuevos mercados y oportunidades económicas en los centros de migración; y a educación y servicios de salud para familias en áreas de expulsión.

7. Diálogo político en materia migratoria en las relaciones UE-AL

La magnitud de los flujos migratorios y de remesas es suficiente para afirmar que la UE y ALC tienen una base compartida de intereses económicos sobre la cual construir nuevos esquemas de cooperación birregional. No obstante, a diferencia de lo que ocurre con otras regiones más cercanas a la UE o que expulsan mayor migración, el diálogo político con ALC sobre el tema migratorio y los retos y oportunidades que éste plantea está todavía en etapas embrionarias. Otra razón detrás de esta falta de madurez del diálogo birregional sobre temas migratorios puede ser que la migración latinoamericana a Europa se concentra básicamente en un solo país —España⁶²—, por lo que no hay incentivos para que la

⁶² En este sentido son más significativos los acuerdos bilaterales que ha firmado España con Ecuador, Colombia y la República Dominicana sobre cooperación en materia migratoria, que lo alcanza hasta ahora a nivel birregional. Más aún, puede ser que a España le interese más liderar este proceso de diálogo en otro foro —como las Cumbres Iberoamericanas, tal y como ocurrió en Salamanca en 2005—, en vez de tratar de convencer a sus socios comunitarios de la conveniencia de cambiar el *status quo* migratorio europeo con AL. Esta posibilidad puede convertirse en realidad más pronto que tarde, sobre todo porque la política migratoria común europea es un objetivo de largo plazo. No obstante, también

UE y el conjunto de sus Estados miembros se involucren en esta discusión, sobre todo cuando no hay política migratoria común.

Si bien en las tres cumbres birregionales celebradas hasta ahora se ha hecho algún tipo de alusión al tema de la migración entre ambas regiones⁶³, se ha logrado poquísimo. El avance más significativo es la reunión preparatoria entre expertos gubernamentales de ambas regiones para tratar el tema de los flujos migratorios (Informe, 2004), celebrada antes de la III Cumbre UE-ALC, que se limitó a ser una primera toma de contacto⁶⁴.

Para dar contenido a la asociación estratégica birregional en el ámbito migratorio, y dados los flujos cada vez mayores de migración ALC-UE, podrían implementarse varios diálogos. Al más alto nivel, el tema de la migración ALC-UE debe ser prioritario y quizá el tema central de la cumbre de 2008. También se puede poner en marcha un diálogo anual a nivel ministerial sobre migración. En estas reuniones se discutirían, en términos generales: 1) la integración de los latinoamericanos que quieren permanecer en Europa; 2) la responsabilidad compartida sobre los flujos migratorios; y 3) el desarrollo cooperativo en las áreas de expulsión (Martin *et al.*, 2002), además de los puntos específicos de la estrategia migratoria integral birregional *infra*. Pero es más importante instaurar procesos de diálogo especiali-

puede aventurarse que el reciente proceso de regularización en España sirva para dar impulso al debate sobre la necesidad y urgencia de contar con dicha política común.

⁶³ Se hace referencia a la protección de los derechos humanos en general (Tuusula); a la promoción y protección de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad, particularmente las personas desplazadas y los trabajadores migrantes y sus familias (Río); se propone sumar esfuerzos para combatir todas las formas de crimen organizado transnacional como el tráfico de mujeres, niños y migrantes (Río); se sugiere una política de cooperación al desarrollo firme y ambiciosa que cubra inmigración, justicia y asuntos internos y políticas innovadoras de inmigración (Parlamento Europeo); se establece un compromiso para desarrollar políticas destinadas a la promoción del respeto a la dignidad y el bienestar de los migrantes, y para asegurar la protección de sus derechos y aquéllos de sus familias (Madrid); o llevar a cabo un análisis integrado de los diferentes temas migratorios entre ambas regiones (Madrid). Sin embargo, en general, no se incluyen medidas o políticas concretas más allá de las declaraciones. En el caso de la Cumbre de Guadalajara, la declaración se limita a continuar con lo propuesto en la Cumbre de Madrid.

⁶⁴ El punto 38 de la Declaración de Guadalajara sólo dice que: “Subrayamos que las remesas son una importante fuente de ingreso en muchos países, por lo tanto cooperaremos para facilitar la transferencia de remesas y reducir su costo, de acuerdo con la legislación nacional pertinente”.

zado de altos funcionarios y sobre todo de banqueros centrales para el tema de las remesas.

Como los migrantes latinoamericanos que llegan a Europa provienen particularmente de algunos países de la región y se asientan también en países europeos determinados, podría pensarse que los diálogos que se proponen deberían llevarse a cabo sólo entre los países expulsores y receptores específicos. Sin embargo, establecer el diálogo migratorio e impulsar propuestas concretas a nivel birregional puede dar un impulso a la asociación estratégica UE-ALC y posicionarla a la vanguardia internacional de la gestión conjunta/responsabilidad compartida de los flujos migratorios, aunque no se debe descartar la posibilidad de sostener “diálogos reforzados” con los protagonistas actuales del fenómeno migratorio ALC-UE.

Pero, además, en el diálogo debe participar la UE en su conjunto, al igual que el resto de los países latinoamericanos por las siguientes razones: hay que empezar a prever la conclusión e implementación de la política migratoria común europea, e inaugurar estos mecanismos de consulta a nivel birregional enviaría una señal importante al resto del mundo. En el primer caso, mientras más pronto se inicie el diálogo para conocer en qué consistirá la política migratoria común, mejor; en el segundo, los países latinoamericanos podrían fortalecer su posición negociadora frente a EE UU⁶⁵.

No hay que olvidar que la asociación estratégica birregional tiene objetivos más amplios, que tienen que ver con cuestiones de gobernanza internacional y con el papel que desempeña la Europa integrada en el mundo. Finalmente, el diálogo birregional permitirá el intercambio de experiencias, porque tanto los países europeos cuanto los latinoamericanos y caribeños son, en general, protagonistas del fenómeno migratorio mundial y, bien como expulsores o como receptores, tienen un acervo importante de conocimientos sobre qué medidas funcionan mejor y qué falta por hacer en cualquiera de los aspectos

⁶⁵ Por ejemplo, ésta es la razón detrás de la propuesta mexicana al gobierno español de firmar un acuerdo similar al que España tiene con Ecuador. Aunque el objetivo fundamental de México es firmar un acuerdo migratorio con EE UU, como éste no llega se planteó la posibilidad de suscribir uno con el gobierno español, sin que hasta la fecha se haya firmado. La propuesta se hizo en la Cumbre Iberoamericana de 2003 (Cachón, 2004).

relacionados con la migración y el envío de remesas.

7.1. HACIA UNA ESTRATEGIA MIGRATORIA INTEGRAL BIRREGIONAL

Con base en el *status quo* migratorio entre AL y la UE, puede esbozarse una estrategia migratoria integral birregional que mejore las condiciones para todos los involucrados. Pero valga una advertencia: todas estas medidas, aplicadas en su conjunto, podrían mejorar las cosas, pero no de inmediato. Sólo se trata de proponer formas de mitigar el impacto negativo de la migración y, sobre todo, fomentar una visión integral del fenómeno migratorio y elevar el perfil del tema en las relaciones UE-AL.

- a. Estudio de la migración AL-UE, su evolución y perspectivas, y de los mercados de trabajo europeos, para saber cuál es su capacidad de absorción de mano de obra migrante, su calificación y tipología. El estudio estaría a cargo de las instituciones pertinentes en cada región/país.
- b. Ordenación de la llegada de migrantes latinoamericanos con convenios específicos por país que incluyan todos los aspectos del fenómeno migratorio desde una perspectiva global entre todos los Estados miembros de la UE y sus contrapartes latinoamericanas. Éstos deben consensuarse con todos los actores involucrados en el fenómeno migratorio en una y otra región⁶⁶ y contener medidas específicas para: la preselección de trabajadores en origen; sistema de comunicación de ofertas de empleo para el destino; selección y reclutamiento de trabajadores en origen por parte de las autoridades del destino con participación de los empleadores o sus representantes⁶⁷; disposiciones especiales pa-

⁶⁶ En ningún caso se sugiere que la firma de acuerdos bilaterales sea la panacea para el control de flujos migratorios, y menos aún si no hay una política migratoria estable en los países de acogida. Asimismo, siempre existe el riesgo de que se generen falsas expectativas, pues la firma de convenios no implica necesariamente que se dé preferencia a los nacionales de los países firmantes. Parte de la oferta laboral puede quedar fuera de ellos y de todas formas intentar llegar al país de acogida.

⁶⁷ Ésta es una parte fundamental sobre la que ni el gobierno del país de origen ni el de acogida tiene control, ya que son las em-

ra trabajadores temporales; organización del desplazamiento; garantías de derechos y condiciones laborales en destino, incluyendo medidas concretas sobre pagos de la seguridad social (si éstos pueden transferirse al país de origen en caso de retorno del migrante, por ejemplo, sobre todo si los firmantes no son a su vez parte de los acuerdos internacionales en esta materia)⁶⁸; reagrupación familiar; previsiones de retorno (obligatorias para trabajadores temporales)/repatriación y retorno voluntario, acompañadas de programas de apoyo⁶⁹; y acuerdos sobre transferencias y envío de remesas entre bancos centrales que faciliten dichos envíos y abaraten sus costes. También debe incluirse la “portabilidad” del permiso de trabajo para que el migrante pueda cambiar de empleo si así lo desea. Los acuerdos deben asignar responsabilidades a los niveles adecuados de gobierno en el país de origen y en el de acogida.

- c. Para los migrantes latinoamericanos que ya se encuentran en territorio europeo, hay que mejorar el trato hacia ellos, ampliando su acceso a los documentos necesarios para residir legalmente en Europa y a la regularización de su situación migratoria, así como ampliar el reconocimiento de calificaciones en el marco de acuerdos de cooperación reforzada. También debe fomentarse su organización en asociaciones para que los gobiernos de los países de acogida tengan interlocutores válidos para gestionar proyectos en los países de origen. También deben implementarse medidas para que los migrantes conozcan sus

derechos y obligaciones, incluyendo formas de participación política.

- d. Ayudar a reducir la migración indocumentada por medio de la cooperación birregional en el combate a los traficantes de personas. Deben lanzarse campañas de información dirigidas a migrantes potenciales para concienciarlos de sus derechos y prevenir los riesgos de la migración indocumentada.
- e. Lanzar iniciativas de codesarrollo en los países de origen, específicamente en las comunidades emisoras de migrantes que reciben remesas que pueden servir como impulsoras de proyectos de inversión y empleo, y fortalecer las economías latinoamericanas de los países expulsores en el mediano y largo plazos, con el fin de *reducir*, que no *eliminar*, la presión migratoria. Para este fin, la firma de un acuerdo global como el que demanda la Comunidad Andina, principal origen de la migración latinoamericana con destino a Europa, puede ser fundamental, siempre y cuando dicho acuerdo vaya acompañado de una estrategia de desarrollo que permita paliar sus posibles efectos negativos sobre las economías de la región y de acuerdos laborales que regulen el tránsito ordenado y seguro de la mano de obra latinoamericana hacia los mercados laborales europeos.

8. Consideraciones finales

La UE como potencia civil o *global player sui generis* ejerce un “poder blando”, el cual básicamente consiste en la proyección externa de sus virtudes internas a través de medios político-económicos y normativos (Lavenex, 2004: 684). En este sentido, las relaciones de la UE con AL pueden verse como un intento por expandir el modelo de cooperación basado en la integración económica regional y la aceptación de un conjunto de valores comunes como la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. Esta perspectiva borra la distinción estricta entre lo interno y lo externo, ya que su meta es “domesticar” las relaciones entre Estados e implica tratar de dar a los problemas internacionales un

presas las que deciden cuántos trabajadores necesitan y de dónde los quieren. También hay que considerar que el éxito de estos acuerdos es inversamente proporcional al número de migrantes indocumentados que ya están en el país de acogida y que las empresas pueden contratar de inmediato, aun arriesgándose a ser sancionados por las autoridades pertinentes. Por último, hay que decir que mientras más engorroso sea el trámite, menores serán los incentivos para que las empresas participen en los acuerdos.

⁶⁸ No todos los Estados europeos actúan de esta forma y el principio de reciprocidad no basta, ya que los sistemas de seguridad social en los países de origen en general están subdesarrollados y no son comparables con los de los países de acogida. Véanse Menz, 2004 y Paparella, 2004.

⁶⁹ Los programas de apoyo deben buscar la reinserción adecuada del migrante y el desarrollo de proyectos a partir de la experiencia acumulada en el país de acogida, en forma de PYMES o empresas binacionales.

sentido de responsabilidad común y estructuras que en el pasado habían estado asociados exclusivamente con asuntos “de casa” y no externos. También es un intento más estratégico para obtener el control sobre el desarrollo de ciertas políticas por medio de la gobernanza externa.

No obstante, para que esto ocurra en el caso de sus relaciones con AL, la Unión Europea tiene que hacer un mayor esfuerzo. AL ha perdido importancia en las relaciones exteriores de la UE por numerosas causas, como la ampliación al este de la UE y la primacía de la seguridad en la agenda internacional. Esto explica parte del estancamiento de estas relaciones en los ámbitos del diálogo político y la cooperación al desarrollo, los cuales no cuentan con recursos suficientes y son de una importancia secundaria en comparación con la liberalización económica, el instrumento más visible de la política latinoamericana de la UE.

Europa ha apostado por una alianza estratégica basada en un acercamiento que no sea exclusivamente comercial; sin embargo, ambas partes están encerradas en un discurso en el que priman los temas económicos. Por tanto, sigue faltando contenido real a esa propuesta. El tema de la migración debe ser prioritario para la relación UE-ALC y aquí se han expuesto ya algunas propuestas concretas de acción. Si la UE pretende desempeñar un papel global, tendrá que aproximarse más a ALC, una región que le es afín y en la que hay un enorme potencial para la cooperación y la proyección de la asociación birregional en el ámbito multilateral.

Referencias

Adams, Jr., R. H. , J. Page (2003), “The Impact of International Migration and Remittances on Poverty” paper prepared for DFID/World Bank *Conference on Migrant Remittances*, London, October 9-10.

BID (2005), “Remesas a América Latina y el Caribe superan US\$ 45.000 millones en 2004”, Comunicado de Prensa 41_05, 22 de marzo.

Cachón, L. (2004), “Los acuerdos bilaterales celebrados por España con Ecuador y Colombia,” en E. Geronimi, L. Cachón, E. Texidó, *Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra: Estudio de casos*, Estudios sobre Migraciones Internacionales 66, OIT, Ginebra, marzo, pp. 23-92.

CECA, Caja Murcia, Caja de Ahorros El Monte de Sevilla, SADAI (2002), *Las remesas de emigrantes entre España y Latinoamérica* (Resumen Ejecutivo), s. l., Fondo General de Cooperación de España en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ministerio de Economía de España y FOMIN, noviembre.

CEPAL (2005), *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, Santiago, marzo.

CEPAL (2004), “Explosivo aumento en remesas que emigrantes latinoamericanos envían a sus familias de origen”, Comunicado de Prensa, 20 de febrero.

Comisión Europea (2005a), *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Programa Común para la Integración. Marco para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea*, 1.9.2005, COM (2005) 389 final, Bruselas,

Comisión Europea (2005b). *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Programa de La Haya: Diez prioridades para los próximos cinco años. Una asociación para la renovación europea en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia*, 10.5.2005, COM(2005) 184 final, Bruselas.

Comisión Europea (2004a), *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estudio sobre los vínculos entre la migración legal e ilegal*, 4.6.2004, COM(2004) 412 final, Bruselas.

Comisión Europea (2004b), *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Primer informe anual sobre migración e integración*, 16.7.2004, COM(2004) 508 final, Bruselas.

Comisión Europea (2003), *Comunicación de la Comisión sobre inmigración, integración y empleo*, COM(2003) 336, Bruselas.

CONAPO (2002), “Migración, remesas y desarrollo”, *Migración Internacional*, núm. 19.

Cortina, J., R. de la Garza, E. Ochoa-Reza (2005) “Remesas: límites al optimismo”, *Foreign Affairs en Español*, julio-septiembre.

Council of the European Union (2000), *European Union Priorities and Policy Objectives for External Relations in the Field of Justice and Home Affairs*, Doc. 7653/00 JAI 35.

DFID and The World Bank (in collaboration with The International Migration Policy Programme) (2003), *Report and Conclusions* (International Conference on Migrant Remittances: Development Impact, Opportunities for the Financial Sector and Future Prospects), October 9 and 10, London.

European Commission (2006), *Communication from the Commission to the European Parliament and the Council. Thematic programme for the cooperation with third countries in the areas of migration and asylum*, 25.1.2006, COM(2006) 26 final, Brussels.

European Commission (2005a), *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament “A stronger partnership between the European Union and Latin America”. Strategy for a stronger*

partnership between the European Union and Latin America: detailed presentation, 8.12.2005, COM (2005) 636 final/SEC(2005) 1590, Brussels.

European Commission (2005b), *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament. Priority actions for responding to the challenges of migration: First follow-up to Hampton Court*, 30.11.2005, COM(2005) 621 final, Brussels.

European Commission (2005c), *Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Migration and Development: Some concrete orientations*, 1.9.2005, COM(2005) 390 final, Brussels.

European Commission (2005d), *Green Paper on an EU approach to managing economic migration*, 11.1.2005, COM/2004/0811 final, Brussels.

European Commission (2004), *Handbook on Integration for policy-makers and practitioners*, European Communities, Luxembourg, November.

European Commission (2002), *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament. Integrating Migration Issues in the European Union's Relations with Third Countries*, 3.12.2002, COM(2002) 703 final, Brussels.

European Council (1999), *Presidency Conclusions of the Tampere European Council*, 15 and 16 October.

Faist, T. (2002), “‘Extensión du domaine de la lutte’: International Migration and Security before and after September 11, 2001”, *International Migration Review*, Center for Migration Studies of New York, vol. 36, núm. 1, pp. 7-14.

Hernández-Coss, R. (2005), *The U.S.-Mexico Remittance Corridor: Lessons on Shifting from Informal to Formal Transfer Systems*, World Bank Working Paper No. 47, The World Bank, Washington, D. C.

IADB (2005), *Latin America and the Caribbean in 2004: Annual Report*, IADB, www.iadb.org, Washington.

Informe adoptado por la Sesión Plenaria (2004), Reunión sobre Migración entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, Quito, 4-5 de marzo.

Inter-American Development Bank (Multilateral Investment Fund) (2004), *Sending Money Home: Remittance to Latin America and the Caribbean*, IADB-MIF, Washington, May.

International Monetary Fund (2005), *Approaches to a Regulatory Framework for Formal and Informal Remittance Systems: Experiences and Lessons*, Prepared by the Monetary and Financial Systems Department in collaboration with the Legal Department and The World Bank and consultation with other departments, Washington, February 17.

Kapur, D. (2003), *Remittances: The New Development Mantra?*, Paper prepared for the G-24 Technical Group Meeting, August 25.

Katseli, L. T. (2004), “Immigrants and EU Labor Markets”, *Migration Information Source*, Migration Policy Institute, December 1.

Klaveren, A. van (2004), “Las relaciones políticas europeo-latinoamericanas”, *Nueva Sociedad*, núm. 189, enero-febrero, pp. 54-68.

Lavenex, S. (2004), “EU external governance in ‘wider Europe’”, *Journal of European Public Policy*, vol. 11, núm. 4, August, pp. 680-700.

Loayza, N., P. Fajnzylber, C. Calderón (2005), *Economic Growth in Latin America and the Caribbean: Stylized Facts, Explanations, and Forecasts (32180)*, The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, Washington, D. C., March.

- Luna Martínez, J. de (2005), *Workers' Remittances to Developing Countries: A Survey with Central Banks on Selected Public Policy Issues*, World Bank Policy Research Working Paper 3638, June.
- Martin, S. F. (2001), "Remittances as a development tool", *Global Poverty-Economic Perspectives*, State Department, <http://usinfo.state.gov>.
- Martin, S., P. Martin, P. Weil (2002), "Fostering Cooperation Between Source and Destination Countries", *Migration Information Source*, Migration Policy Institute, October 1.
- Martínez Buján, R. (2003), *La reciente inmigración latinoamericana a España*, Serie Población y Desarrollo núm. 40, CELADE-División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile, mayo.
- Massey, D. S. (2003), "Patterns and Processes of International Migration in the 21st. Century", Paper prepared for Conference on African Migration in Comparative Perspective, Johannesburg, South Africa, 4-7 June.
- Menz, G. (2004), "Migration and the European Social Model," Draft chapter prepared for the Maxwell European Union Center/Luxembourg Income Study Working Conference, Luxembourg, July.
- MIF (2005), *Remittances as a Development Tool* (Project Clusters), <http://www.iadb.org/mif/v2/remittances.html>.
- MIF/IADB (2005), *Remittances 2004: Transforming Labor Markets and Promoting Financial Democracy*, MIF/IADB, Washington, D. C., March.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2006), *Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2005*, Madrid, 2 de enero.
- Özden, Ç., M. Schiff (eds.) (2006), *International Migration, Remittances, and the Brain Drain*, A copublication of the World Bank and Palgrave Macmillan, Washington.
- Paparella, D. (2004), "Social security coverage for migrants: Critical aspects," presented at the International Social Security Association European regional Meeting: *Migrants and social protection*, ISSA/EUR/OSLO/04, Oslo, April 21-23.
- Pellegrino, A. (2004), *Migration from Latin America to Europe: Trends and Policy Challenges*, IOM Migration Research Series, No. 16, May.
- Ruiz, H. (2002), "Colombians Flee War Without End", *Migration Information Source*, Migration Policy Institute, December 1.
- Sandell, R. (2005), "Spain's Quest for Regular Immigration", Real Instituto Elcano, ARI núm. 64/2005, May 18.
- Sander, C. (2003), *Migrant Remittances to Developing Countries. A Scoping Study: Overview and Introduction to Issues for Pro-Poor Financial Services*, Prepared for the UK DFID, June.
- Skeldon, R. (2002), "Migration and Poverty", *Asia-Pacific Population Journal*, vol. 17, No. 4, December, pp. 67-82.
- Spatafora, N., R. Aggarwal (2005), "Two Current Issues Facing Developing Countries", *World Economic Outlook: Globalization and External Imbalances*, IMF, Washington, April.
- Terry, D. F. (2005), "Para mejorar el impacto de las remesas en el desarrollo", *Foreign Affairs en Español*, vol. 5, núm. 3, ITAM.
- United Nations / ECLAC (2005), *The Millennium Development Goals: A Latin American and Caribbean Perspective*, United Nations/ECLAC, LC/G.2331, Santiago, June 10.
- Vasconcelos, P. (2005), "Sending Money Home: Remittances as a Development Tool in Latin America and the Caribbean" (presentation), IADB-MIF, Washington, D. C., January 24-25.

Walker, M. (2005), "Walker's World: Nightmare of social Europe," *UPI*, April 24.

Wimaladharna, J., D. Pearce, D. Stanton (2004), "Remittances: The New Development Finance?", *Small Enterprise Development Journal*, March.

World Bank (2005a), "Latin America Grows At Record Level But Prudent Policy Needed To Address Global Risks", Press Release No. 2005/402/LAC, April 6.

World Bank (2005b) "Regional Fact Sheet from the World Development Indicators 2005: Latin America and the Caribbean", *Facts and Figures from World Development Indicators 2005*, www.worldbank.org/data/wdi2005.

Entrevistas*

Mejía Trujillo, C., Cónsul General (Consulado General de Colombia en Barcelona, España, 22 de febrero de 2006).

Omiste Flores, W., Cónsul General (Consulado General de Bolivia en Barcelona, España, 20 de febrero de 2006).

Pérez Duvergé, N., Cónsul General (Consulado General de la República Dominicana en Barcelona, España, 20 de febrero de 2006).

Thornberry Naggy, A., Cónsul General (Consulado General del Perú en Barcelona, España, 24 de febrero de 2006).

* A la fecha de elaboración de este trabajo, no ha podido llevarse a cabo la entrevista correspondiente con el Sr. Eugenio Vásquez, Cónsul General del Ecuador en Barcelona, porque el proceso de empadronamiento para votar en las próximas elecciones a la presidencia de la República del Ecuador ha colapsado al Consulado.

Últimos títulos publicados

WORKING PAPERS

- WP 06/05 Palazuelos, Enrique: *Fases del crecimiento económico de los países de la Unión Europea – 15.*
- WP 05/05 Leyra, Begoña: *Trabajo infantil femenino: Las niñas en las calles de la Ciudad de México.*
- WP 04/05 Álvarez, Isabel; Fonfría, Antonio; Marín Raquel: *The role of networking in the competitiveness profile of Spanish firms.*
- WP 03/05 Kausch, Kristina; Barreñada, Isaías: *Alliance of Civilizations. International Security and Cosmopolitan Democracy.*
- WP 02/05 Sastre, Luis: *An alternative model for the trade balance of countries with open economies: the Spanish case.*
- WP 01/05 Díaz de la Guardia, Carlos; Molero, José; Valadez, Patricia: *International competitiveness in services in some European countries: Basic facts and a preliminary attempt of interpretation.*
- WP 03/04 Angulo, Gloria: *La opinión pública española y la ayuda al desarrollo.*
- WP 02/04 Freres, Christian; Mold, Andrew: *European Union trade policy and the poor. Towards improving the poverty impact of the GSP in Latin America.*
- WP 01/04 Álvarez, Isabel; Molero, José: *Technology and the generation of international knowledge spillovers. An application to Spanish manufacturing firms.*

POLICY PAPERS

- PP 02/06 Ruiz Sandoval, Erika: *Latinoamericanos con destino a Europa: Migración, remesas y codesarrollo como temas emergentes en la relación UE-AL.*
- PP 01/06 Freres, Christian; Sanahuja, José Antonio: *Hacia una nueva estrategia en las relaciones Unión Europea – América Latina.*
- PP 04/05 Manalo, Rosario; Reyes, Melanie: *The MDGs: Boon or bane for gender equality and women's rights?*
- PP 03/05 Fernández, Rafael: *Irlanda y Finlandia: dos modelos de especialización en tecnologías avanzadas.*
- PP 02/05 Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos: *Apertura comercial y estrategia de desarrollo.*
- PP 01/05 Lorente, Maite: *Diálogos entre culturas: una reflexión sobre feminismo, género, desarrollo y mujeres indígenas kichwuas.*
- PP 02/04 Álvarez, Isabel: *La política europea de I+D: Situación actual y perspectivas.*
- PP 01/04 Alonso, José Antonio; Lozano, Liliana; Prialé, María Ángela: *La cooperación cultural española: Más allá de la promoción exterior.*